

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **201**

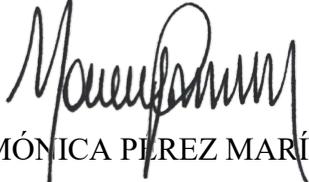
Fecha Estado: 06/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230069500	Ejecutivo	AFP PORVENIR S.A.	GRABADOS Y CROMADOS FC S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	05/12/2023		
05001410500820231006000	Tutelas	PEDRO JOSE CELIS NARANJO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional A LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL otorgándole el término de UN (1) DIA HABIL siguiente a su notificación, para que den respuesta.	05/12/2023		
05001410500820231006200	Tutelas	ANA CECILIA TRUJILLO ESCOBAR	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional A LA E.S.E METROSALUD, COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN. otorgándole el término de UN (1) DIA HABIL siguiente a su notificación, para que den respuesta.	05/12/2023		
05001410500820231007000	Tutelas	AMPARO DEL SOCORRO ARBELAEZ ZAPATA	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la IPS FUNDACIÓN COLOMBIANA DE CANCEROLOGÍA CLÍNICA VIDA, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)